DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura | Pamplona, 20 de marzo de 2001 | NÚM. 18

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª Mª ISABEL BERIÁIN LURI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2001

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una comisión que aborde la enseñanza de algunas materias en las distintas etapas, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto normativo que garantice una atención de los inmigrantes en el sistema educativo, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un proyecto de Ley Foral que regule el desarrollo del grado superior de música, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Beriáin Luri, y muestra el rechazo por el asesinato cometido por la banda terrorista ETA (Pág. 2).

(Los Parlamentarios, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una comisión que aborde la enseñanza de algunas materias en las distintas etapas, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 3).

La Presidenta de la Comisión cede la palabra al representante del grupo que ha solicitado la comparecencia, señor Burguete Torres (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 3).

En el turno a favor toma la palabra el señor Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno en contra intervienen el señor Garijo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Arboniés Bermejo (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y el señor Aierdi Fernández de Barrena (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco). Réplica del señor Burguete Torres (Pág. 4).

Se vota la moción y se rechaza por 4 votos a favor y 8 en contra (Pág. 7).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto normativo que garantice una atención de los inmigrantes en el sistema educativo, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 7).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Burguete Torres. En el turno a favor intervienen el señor Cristóbal García, la señora Arboniés Bermejo y el señor Aierdi Fernández de Barrena. En el turno en contra, el señor Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica del señor Burguete Torres (Pág. 7).

Se vota la moción por puntos. El punto 1 se rechaza por 5 votos a favor, 6 en contra y 1 abstención. El punto 2 a) se rechaza por 1 voto a favor, 6 en contra y 5 abstenciones. El resto se rechaza por 6 votos a favor y 6 en contra (Pág. 11).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un proyecto de Ley Foral que regule el desarrollo del grado superior de música, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 12).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Burguete Torres. En el turno a favor intervienen el señor Cristóbal García, la señora Arboniés Bermejo y el señor Aierdi Fernández de Barrena. En el turno en contra, el señor Eza Goyeneche. Réplica del señor Burguete Torres (Pág. 12).

Se vota la moción y se rechaza por 6 votos a favor y 6 votos en contra (Pág. 16).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 58 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Educación y Cultura. En primer lugar, y a causa del asesinato que acaba de tener lugar en Lasarte, esta Presidenta ha consultado con algunos de los portavoces respecto a lo que correspondería hacer o cuál sería la mejor medida para adoptar en este momento. Hay un grupo, UPN, que me ha manifestado su deseo de que debía suspenderse la Comisión, porque, aunque es cierto que no nos deben marcar la agenda del día a día, sin embargo tan reciente asesinato bien merecía una manera de manifestar nuestro rechazo y nuestra condena. Otros grupos, sobre todo el PSN, que es el que he consultado directamente, son partidarios de seguir adelante y de trabajar en esta Comisión. En este caso esta Presidencia decide que la Comisión va a tener lugar, y lo primero de todo, quiero condenar creo que en nombre de todos los miembros que estamos en esta Comisión, rotundamente y con todo nuestro sentimiento, este vil y terrible asesinato que se acaba de cometer por parte de los miembros de la banda terrorista ETA en la persona de un concejal, por lo tanto, compañero político nuestro, en el Ayuntamiento de Lasarte, en este caso, quiero*

manifestar también mi condolencia al grupo del PSN, más directamente afectado puesto que era del grupo socialista el asesinado, y mantendremos, antes de empezar con el orden del día, un minuto de silencio.

(LOS PARLAMENTARIOS, PUESTOS EN PIE, GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *El portavoz del Partido Socialista, señor Cristóbal, tiene la palabra.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Me gustaría simplemente explicar que mi grupo en este momento no es que tenga el cuerpo precisamente para dedicarse al trabajo diario del Parlamento en una situación tan excepcional como que haya demócratas en España que están siendo asesinados por el hecho de ocupar un cargo público en una lista democrática, pero pensamos sinceramente que el mejor homenaje que podemos hacer a nuestro compañero es trabajar durante las horas y el tiempo que haga falta en esta Comisión. Por tanto, a pesar de que no es lo que el cuerpo nos pide, estoy seguro de que es lo que debemos hacer y por eso me he opuesto a la iniciativa del grupo de UPN, que respeto en la medida de que era un intento de animarnos, pero sinceramente creo que es mucho mejor que trabajemos esta tarde. Nada más.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Cristóbal.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una comisión que aborde la enseñanza de algunas materias en las distintas etapas, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Damos comienzo al orden del día, en el que tenemos tres mociones. La primera, debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una comisión que aborde la enseñanza de algunas materias en las distintas etapas, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra. Tiene la palabra para la defensa de la moción el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. También compartimos el dolor, que creo que es común denominador en esta tarde, y aprovechamos esta primera intervención para mostrar públicamente nuestra condolencia a toda la familia socialista así como a la viuda e hijos del concejal del Partido Socialista, Froilán Erezpe, asesinado esta tarde. Pero como bien explicaba el portavoz señor Cristóbal, la vida sigue, y yo creo que a un demócrata el mejor homenaje que le podemos hacer en estos momentos es demostrar que la palabra, que la vida en el Parlamento, en este caso en el Parlamento de Navarra, es lo suficientemente capaz como para poder resolver cualquier problema por imposible que se pueda prever a corto plazo, pero entendemos que ésta es una de las pocas fórmulas que nos cabe y en ello nos vamos a ocupar a lo largo de esta tarde con una iniciativa que ha sido de actualidad recientemente por unos comentarios del Presidente del Gobierno sobre la edición de libros de texto y que hace aproximadamente diez días se aclaró en qué términos y en qué condiciones se iba a desarrollar ese control por parte del Gobierno sobre libros de texto, cuando el Presidente reconoció que había algunos libros que no estaban autorizados y que para el curso 2001 o 2002 esas situaciones se iban a corregir.*

También nos informó de que se iba a realizar una convocatoria pública para conceder ayudas a editoriales que quieran acogerse a esas ayudas para traducir libros de historia de castellano a euskera. Nosotros recibimos con agrado aquella iniciativa del Presidente del Gobierno. Entendíamos y seguimos entendiendo en estos momentos que esa medida es insuficiente y que hay mucho más que hacer en materia de la enseñanza secundaria obligatoria con respecto a los contenidos en geografía e historia. Nosotros entendemos que estos contenidos giran alrededor de tres ámbitos concretos: el ámbito geográfico, el histórico y los relativos a otras ciencias sociales como pueden ser el arte, la sociología y otras.

La Comunidad de Navarra, según el artículo 47 de la Lorafna, tiene competencia plena en regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades sin perjuicio de lo establecido en los preceptos constitucionales sobre esta materia que se desarrollan en las leyes orgánicas que las desarrollan y de las competencias del Estado en lo que se refiere a la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales y de la alta inspección del Estado para su cumplimiento y garantía. De la lectura de este artículo 47, a nuestro juicio, se entiende que Navarra tiene competencia para regular el proyecto curricular de la enseñanza secundaria obligatoria en el ámbito de las humanidades, y, además, eso se puso ya de manifiesto en el año 93, en el que se elaboraron los contenidos de ciencias sociales, geografía e historia y se plasmaron los grandes objetivos e hitos de la enseñanza de historia en Navarra, como, por ejemplo, los vascones, la romanización, el antiguo reino de Pamplona y de Navarra, etcétera. El objetivo en aquel momento, y creo que en la actualidad ocurre igual, era que los alumnos tuviesen una visión histórica de su comunidad, en este caso de la Comunidad Foral de Navarra, que les hiciera sentirse plenamente satis -

fechos con su pertenencia a un territorio, que en este caso es el territorio más próximo.

La realidad histórica de Navarra, desde nuestro punto de vista, debe estar incardinada en un entorno muy concreto que no se puede obviar, que es el de España y el de Europa, y por eso entendemos que debería analizarse esta situación desde una óptica general, Europa, una específica, España, y una concreta, Navarra. Éste, a nuestro juicio, es el objetivo a cumplir, y los poderes públicos, desde nuestra visión, tienen la responsabilidad y la obligación de cumplir y hacer cumplir este objetivo como reconocimiento de Navarra como una comunidad histórica y diferenciada.

Por otro lado, también nosotros hemos venido defendiendo, y así lo vamos a hacer esta tarde, que el tratamiento de la historia en euskera no tiene por qué tener ninguna diferencia con respecto a la enseñanza de la historia en castellano; no es necesario, desde nuestro punto de vista, elaborar textos específicos en euskera, sino llevar a cabo unas correctas traducciones de los soportes didácticos que haya en castellano, ya que la historia que se pretende enseñar debe ser la misma independientemente del idioma en el que se vaya a aprender. Algunas veces, hay que reconocerlo también, ha habido una imagen distorsionada que puede estar justificada o que puede ser debida a la falta de un apoyo de materiales didácticos específicos en los centros educativos, y también se ha comprobado, y así lo han puesto de manifiesto expertos de Navarra en la materia, que los libros de texto carecen en la mayoría de los casos de referencias claras a Navarra, y aunque parece que el Gobierno de Navarra va a actuar aunque de una manera muy parcial, parece que hasta este momento el Gobierno de Navarra no ha hecho nada en los últimos años para que se recoja esa singularidad y para que no se quede al libre albedrío la regulación de materias que pueden incidir en el presente y en el futuro de manera tan importante como puede ser la enseñanza de la historia.

Por todo ello, nosotros ya hace unos meses tomamos esta iniciativa en la que se plantea que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra a que se cree una comisión de expertos que estudie y aborde el problema del conocimiento y estudio de las enseñanzas de historia, geografía y ciencias sociales en Navarra, abarcando las etapas de primaria, secundaria e incluso llegando también hasta la enseñanza universitaria. Esta comisión, desde nuestro punto de vista, deberá elaborar en el plazo de un año un plan que estará sujeto a los principios de pluralidad, eficacia, rigor histórico y respeto al orden constitucional, y además debe resolver los problemas evidentes de falta de material didáctico y que aporte, ése es el objetivo, un tratamiento adecuado a la historia de Navarra. El plan que nosotros planteamos debe contener objetivos, desde nuestro punto de vista, básicos como los objetivos a conseguir, acciones necesarias para ponerlos en práctica, calendario de actuaciones, presupuesto, tanto en medios materiales como humanos para poder cumplir los objetivos que se planteaban como prioritarios. Éste era el objetivo al tomar esta iniciativa.

El Presidente del Gobierno en su intervención de hace quince días puso de manifiesto que ésta es una materia importante, que ésta es una materia en la que hay que actuar, pero nosotros entendemos que nuestra propuesta de resolución complementa la iniciativa adoptada por el Gobierno en materia de no autorizar libros o controlar los libros de texto y ser riguroso en aquellos que no están autorizados, y entendemos que este planteamiento presentado por nuestro grupo, si el Gobierno tiene a bien recogerlo y ponerlo en práctica, puede resolver uno de los importantes problemas que puede tener en este momento la enseñanza secundaria obligatoria con respecto a humanidades en Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Burguete. Establecemos a continuación un turno a favor de la moción. Señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Creo que después de la intervención del otro día del señor Presidente del Gobierno en la Comisión de Régimen Foral en la que bastante explícitamente ya se comprometía a resolver la cuestión que se plantea en esta moción, merece la pena tener una actitud amplia ante la misma y quedarnos con el fondo de la cuestión y no con los detalles. Es decir, ¿existe un problema de conocimiento y estudio de las enseñanzas de la historia, la geografía y las ciencias sociales en Navarra como se plantea en la moción? Pues mi grupo piensa que sí, como así parece que opinábamos la mayoría de los grupos parlamentarios el otro día por las intervenciones que se escucharon en esta misma sala, que no hay material didáctico suficiente en este momento en el mercado como para que las enseñanzas de estas cuestiones se estén impartiendo de una forma adecuada a lo que deseamos quienes al final tenemos la responsabilidad o desde el control del Gobierno de que esto se haga de una forma decidida por la mayoría de los navarros. Por tanto, yo creo que el fondo que plantea la moción es plenamente asumible. Hay un problema, yo no sé si lo debe resolver una comisión de expertos o no. Creo que es una cuestión, por lo menos es la interpretación que hace mi grupo, menor. Creo que lo que importa es volver a dejar claro ante la sociedad, y digo la sociedad porque el Gobierno creo que ya lo sabe porque se le dijo el otro día,*

que el Parlamento piensa que es necesario hacer un esfuerzo en esta materia para que realmente en el plazo más breve posible de tiempo exista un material didáctico en el que se pueda dar la enseñanza de la historia de Navarra y de sus instituciones, etcétera, de una manera adecuada a la regulación constitucional de la misma.

Por lo tanto, mi grupo va a votar a favor de la moción, de la propuesta de resolución, porque el resto nos parece muy prolijo y hay algunas cuestiones que se podrían debatir, pero no estamos aquí en una tertulia, sino en una comisión que toma decisiones, y digo que vamos a apoyar la propuesta de resolución porque creemos que en el fondo se trata de eso, de volver a decir al Gobierno que hace falta hacer esfuerzos concretos para que haya material didáctico para estas cuestiones reconociendo que en este momento no existe, como así lo hizo el Presidente del Gobierno de Navarra en la sesión de la Comisión de Régimen Foral, y reconociendo que hay que tomar algunas medidas excepcionales para que lo haya, sea la comisión de expertos, sea la iniciativa que el otro día se planteó. Mi grupo no ha querido hacer una enmienda al texto de la moción para concretar todo esto pero no por eso deja de apoyar el fondo de la misma y votaremos a favor. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Cristóbal. No hay más intervenciones en el turno a favor. Intervenciones en el turno en contra. Señor Garijo.*

SR. GARIJO PÉREZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Nuestro grupo va a votar en contra de la moción que presenta el grupo de CDN ya que además de considerarla innecesaria, nos parece poco operativa, debido un poco a las iniciativas que está llevando a cabo el propio Gobierno de Navarra. De hecho, hay conocimiento de que existe en la realidad un grupo de expertos que está revisando ya los currículos de secundaria a raíz de los cambios que se han establecido en la normativa básica del Estado. Al mismo tiempo, se están elaborando ejemplos de programación de aula en tres niveles de profundización diferentes. Han sido los mismos técnicos del Departamento de Educación los que han revisado los libros de texto y a raíz de esta revisión que han hecho se ha recordado a las editoriales la necesidad de adaptar los materiales escolares al currículum de Navarra.*

En estos momentos está ya preparada una orden foral de convocatoria de ayudas a la edición, traducción al vascuence de libros de texto de las áreas de conocimiento al medio en primaria, y cuando los currículum de secundaria están actualizados la convocatoria se ampliará también a ese nivel. En cuanto al aspecto de la moción que dice el CDN que los profesores no tienen apoyo didáctico para desarrollar los contenidos relativos a Navarra, conviene recordar que pocas comunidades autónomas en estos momentos disponen de tanto material impreso sobre su historia, geografía, arte o cultura, como Navarra. El propio Gobierno de Navarra, a través de su Departamento de Educación y Cultura, está desarrollando una línea de publicaciones sobre estas mismas materias.

Otro de los aspectos que recoge la moción es que se propone la creación de una comisión de expertos, la cual, a nuestro juicio, creemos que nos resultaría inoperante, debido fundamentalmente a que un año nos parece que es mucho tiempo para hacer lo que ya se está haciendo. Y, por otro lado, la situación de la enseñanza primaria y secundaria nada tiene que ver con la universitaria; son diferentes. Y nos preguntamos nosotros qué personas tendrían que poner en esa comisión. ¿Tendríamos que ser nosotros los políticos? ¿O historiadores de todas las tendencias? Yo creo que al final no llegarían a nada. Es preferible que se trabaje como se está haciendo, con profesionales de la educación de variadas posiciones de pensamiento y con un planteamiento eminentemente didáctico y nada ideológico. Por eso creo que votaremos en contra de la moción que presenta el grupo del CDN. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Garijo. Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Yo creo que aquí cabe ahondar un poco en el tema que iniciamos el otro día y matizar posiciones pues, al final, la posición que podamos tener respecto a lo que hoy trae Convergencia es mucho más del planteamiento que tuvimos en la Comisión pasada cuando la cuestión se ceñía más que nada a primaria, se ceñía también a un modelo muy concreto y se ceñía también a unos cursos muy concretos de primaria, que eran cuarto y quinto de EGB en el modelo D, donde no había disposición de material didáctico propio. Una cosa es que donde no haya disponibilidad de material didáctico pueda haberlo, y otra es lo que nos trae hoy aquí o el planteamiento que trae Convergencia aquí, que es mucho más amplio, que es tanto cuanto recuperar esa reforma de las humanidades que el PP ya inició y que ya se valoró en el Congreso de Diputados. Eso es lo que nos ocupa hoy aquí, que la historia se cuenta de diversas maneras, y lo ha dicho el propio portavoz de UPN, hay historiadores de todas las tendencias, no lo vamos a negar ni es nada nuevo. Los hechos históricos son únicos, pero la manera de transmitir esos hechos históricos no es única. Navarra tiene una historia propia y es una comunidad propia y diferenciada; tampoco lo vamos a discutir, pero lo que aquí se plantea es el inicio de una reforma como si no hubiera contenidos didácticos, como si no existiera material dispo-*

nible, cosa que no es así, pues existe material disponible, amplio material disponible en Navarra, tanto de nuestra propia historia como de la historia de España, y algunos tenemos hijos que están estudiando en este momento y yo creo que los resultados ahí están. Decir que no hay disponibilidad de material creo que sería faltar a la realidad, que pretendamos una reforma a fondo de las humanidades, bueno, pues nuestra postura en estos momentos no está por apoyar una reforma que para nosotros rezuma un cierto dirigismo y un ligero intento de uniformización de contenidos que nos puede retrotraer a épocas pasadas que no vamos a recordar aquí ni es el objeto de esta moción.

A nosotros nos parece que el planteamiento que se está haciendo aquí en estos momentos, el que haya un consenso político, técnico, de apoyo institucional, da la impresión de que aquí no existen contenidos, no existe disponibilidad de material y poco menos que tenemos que inventarnos la historia, y hay material amplísimo, y rozaríamos con un tema que es la propia legislación, la propia norma que nos hemos dotado en Navarra, que desde el año 93 hay un currículum básico. Tenemos instrumentos normativos para que haya una supervisión de todos aquellos libros de texto de cualquiera de los modelos lingüísticos para ver si se adaptan o no al currículum básico; si no se adaptaran, el Departamento de Educación tiene los instrumentos para actuar. Con lo cual no sé exactamente adónde nos conduce esta propuesta de Convergencia.

Nosotros pensamos que existen también otras cosas que hay que valorar y, sobre estas valoraciones que hacemos nosotros, está la propia libertad de cátedra, la disposición que hay de material, la disposición que hay de normativa básica, la disposición de un currículum básico en Navarra, con lo cual, no le vemos en este momento aplicación a esta propuesta de Convergencia y mucho nos tememos que esto nos conduzca a retomar unas posturas de uniformización que Izquierda Unida, desde luego, no comparte.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Aierdi, tiene la palabra.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Por nuestra parte también señalamos que, efectivamente, no estamos de acuerdo en lo que podríamos entender que puede ser una de las razones que llevan al grupo proponente a plantear esta moción en este momento. Las razones que en su momento tuvo el Partido Popular en relación con la propuesta de reforma de las humanidades, efectivamente, nosotros no coincidimos con esa posición y así lo manifestamos en su momento en los órganos oportunos, con esa voluntad de uniformización del conjunto del Estado. Sin que sirva de precedente al menos en esta cuestión, coincidimos con el portavoz de UPN en el sentido de que, efectivamente, existen materiales didácticos en este momento, y así lo demuestra el día a día de los centros educativos de esta Comunidad a lo largo de los últimos años. Existen mecanismos e instrumentos para que se controle, para que se corrijan, en el supuesto de que existan, las deficiencias que en su caso se pudieran producir, y, por lo tanto, no nos parece necesario, estando de acuerdo con el proponente en el sentido de que es cierto que tanto este tipo de enseñanzas como el resto requieren un trato científico sobre la materia, la existencia de esos materiales y el control posterior de que los mismos se realizan con arreglo a lo que es la realidad social, histórica, política de esta Comunidad, pues evidentemente en este caso no podemos coincidir y, por lo tanto, votaremos en contra de esa iniciativa.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Aierdi. Tiene la palabra para su réplica el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradecemos al grupo socialista que yo creo que ha sabido entender los contenidos de esta propuesta de resolución, que en absoluto van en la línea de la reforma de las humanidades pregonada por la portavoz de Izquierda Unida a partir de la uniformización. Yo creo que si en esta Cámara hay algún partido que no aboga por la uniformización no en éste sino en otros aspectos como puede ser la integración de los funcionarios en la Seguridad Social y muchos otros que se pueden poner de manifiesto, es el mío. Nosotros entendemos y defendemos a Navarra como una comunidad histórica diferenciada y, en cualquier caso, yo puedo entender que a cualquier otro se le puede achacar de afán homogeneizador y uniformizante, pero en ningún caso a nuestro grupo de Convergencia.*

Lo único que planteamos, y es algo que viene siendo puesto de manifiesto por esos expertos que seguramente no son los mismos a los que se refería el señor Garijo, es que hay amplias etapas de la historia contemporánea navarra que no están recogidas en los libros de texto, no están recogidas porque no ha habido hasta este momento interés en que realmente sea así, y, además, las casas editoriales no han entendido como interesante desde el punto de vista de rentabilidad económica el que sea eso así, y recoger esa sensibilidad es lo que pretendíamos nosotros con esta iniciativa. Evidentemente, nada de hablar de reforma ni de uniformización. Creemos firmemente en la libertad de cátedra, pero se recoge una sensibilidad, y es que en este momento hay amplias partes de esa historia que no están recogidas, y lo único que planteamos es la creación de una comisión de expertos con rigor histórico, con rigor científico, alejados todo lo posible del ámbito político, con lo cual, señor

Garijo, ya le auguro que por lo menos yo no me sentiría capacitado para estar en esa comisión, pero realmente creo que hay capacitación y formación suficiente en esta tierra nuestra de Navarra con un grupo de expertos que puedan hacer un trabajo, que lo están demandando ellos, por otra parte.

Voy a transcribir algunos de los comentarios que decía el Presidente del Gobierno de que unos libros de texto redactados en castellano están adecuados al currículum navarro, otros lo hacen en menor medida, y otros no lo contemplan. Esto lo dijo el señor Presidente del Gobierno en esta Cámara, yo no me lo he inventado. Se pone de manifiesto un problema, que hay importantes partes de la historia que no están recogidas, y yo creo que ante la falta de interés desde el punto de vista de rentabilidad económica de las editoriales, el Gobierno de Navarra y este Parlamento tienen que hacer algo, y es desarrollar aquellos apartados que en el año 93 no se desarrollaron porque no todos están desarrollados hasta este momento, y lo que se planteaba era sin ningún afán uniformizante, ni mucho menos, entender que nosotros tenemos la capacidad desde este Parlamento, y el Gobierno de Navarra también, de hacer más en materia de la enseñanza de las humanidades, de la geografía, de la historia y de las ciencias sociales de los navarros. ¿Que usted me dice, señor Garijo, que en este momento el Gobierno lo está haciendo? Pues perfecto. Era el objetivo. Tengamos en cuenta que desde que se presentan las iniciativas, ésta concretamente el 15 de octubre, hasta hoy, un Gobierno diligente tiene la perfecta capacidad para poner una comisión de expertos o de políticos aunque sean adscritos al Gobierno para poder hacer un trabajo como éste, y tres meses o cinco meses después, como es el caso, venir diciendo que ya se está haciendo... En cualquier caso, si realmente usted me garantiza que esa comisión de expertos se está formando, está preocupada por esta situación y va a ponerse manos a la obra, pues yo creo que aunque no se apoye la iniciativa de Convergencia, entenderemos que se ha cubierto el objetivo y que realmente esas partes de la historia que en este momento pueden estar desprovistas para que lo puedan aprender los escolares navarros, si usted garantiza que en un plazo prudente se van a elaborar, pues nosotros nos damos por satisfechos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Burguete. Pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: 4 votos a favor y 8 en contra. Por tanto, queda rechazada la moción.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto normativo que garantice una atención de los inmigrantes en el sistema educativo, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Pasamos al segundo punto del orden del día, debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto normativo que garantice una atención de los inmigrantes en el sistema educativo, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra. Tiene la palabra para su defensa el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Con esta propuesta, posiblemente, el Gobierno haya tenido menos tiempo porque sólo hace cinco meses que fue presentada, con lo cual, vamos a ver si es posible que no le haya dado tiempo a hacer lo que nosotros decimos que debemos hacer. Es una iniciativa motivada y justificada con el importante incremento, además se ha puesto de manifiesto en esta Cámara reiteradamente, del número de inmigrantes que afectan a la vida de esta Comunidad en todos los órdenes y también en el orden educativo.*

Los últimos datos, que eran los que obteníamos en noviembre del año pasado sobre el curso 1999/2000, ponían de manifiesto que en Navarra había 1.283 alumnos de cultura gitana, 424 de cultura portuguesa y 1.076 alumnos de otras culturas, como pueden ser colombianos, marroquíes, chilenos, rumanos, senegaleses, ecuatorianos, etcétera, que en este momento están en edad escolar. Eso pone de manifiesto que en este momento hay una multiculturalidad en la escuela navarra y que mucho nos tememos que el Gobierno y el departamento no han puesto con la urgencia que debieran los mecanismos necesarios para que los profesionales de la educación navarra tengan la preparación y la formación suficiente para atender problemas cotidianos como, por ejemplo, el tratamiento en los diferentes idiomas, en las diferentes lenguas que estos alumnos pueden demandar.

Esta situación incluso de preocupación ha trascendido también el ámbito político y ha sido tratada en reuniones, que se han producido en el mes de abril del año pasado, con los representantes de los consejos escolares que se celebraron en Pamplona, en las que se puso de manifiesto la necesidad de aportar soluciones y propuestas imaginativas sobre la necesidad de que el modelo de escuela intercultural va impregnado, está impregnado ya todo el sistema educativo, en este caso navarro, y por ello no debe circunscribirse sólo y exclusivamente a esa cuestión, a los inmigrantes, sino que esto conlleva una situación de participación de toda la comuni -

dad educativa, que tiene que estar plenamente integrada y plenamente concienciada de que ésta es una situación en cuya resolución es responsabilidad de todos participar.

Las demandas de los profesores, directores y de los responsables o miembros de los consejos escolares tienen, a nuestro juicio, que ser escuchadas, y en esa línea entendemos que era poco interesante un posicionamiento de este Parlamento para poder resolver situaciones que se han producido, como decíamos en aquel momento en el mes de noviembre, aquellas demandas que se estaban produciendo en algunos colegios de la Ribera de Navarra en los que venían reclamándose medios materiales y humanos para poder atender las diferentes demandas que se producían fruto de esa escuela de la multiculturalidad.

Por eso nosotros planteamos esta iniciativa por la que proponemos que en el plazo de seis meses se elabore un proyecto normativo en el que se regulen aquellos aspectos relacionados con la atención eficaz y con la educación a los emigrantes en el sistema educativo de Navarra. Se articulen también medidas curriculares, organizativas, de escolarización, de formación del profesorado, de coordinación con otros servicios sociales, culturales, sanitarios, etcétera, para poder integrar plenamente a estos nuevos escolares que realmente entendemos nosotros que tienen todos los derechos y como tales deben ser tratados dentro del sistema normalizado educativo en Navarra.

Este proyecto normativo, a nuestro juicio, debería estar referenciado con los diferentes aspectos, por ejemplo, planificar o marcar zonas de acogida, preferentemente formadas por centros educativos y concertados que permitan hacer efectiva la posibilidad real de elegir centro. Esto surge como consecuencia del cumplimiento del plan de exclusión social aprobado ya en el año 98 con esos porcentajes del 5 y del 20 por ciento. También hablábamos de dotar a los centros de acogida de inmigrantes con recursos materiales y humanos necesarios. Abogábamos por una formación del profesorado con programas en los que se incluyan metodologías para trabajar la diversidad, estrategias para estudiar y analizar la resolución de conflictos, relaciones con las familias, atención curricular de carácter intercultural. Hablábamos también de formación de expertos en educación intercultural, encargados de formar en la práctica a sus profesores. Realmente Navarra es una comunidad pequeña y posiblemente no contemos con todos los expertos que puedan formar a los profesionales en el ámbito de la educación, pero haberlos haylos y entendemos que se tiene que hacer un esfuerzo.

También hablábamos de incentivar la formación rigurosa de profesores de origen minoritario, marroquíes, gitanos, etcétera, que hagan de mediadores entre la escuela y las familias. No hay que olvidar que la escuela tiene un importante protagonismo en la integración, y realmente tiene que haber una estrecha colaboración entre la escuela y la familia. También hablábamos de coordinar los esfuerzos de todos los departamentos implicados, como pueden ser Educación, Bienestar Social, Trabajo, Salud, etcétera. Y también y por último contemplábamos la necesidad, diríamos, de colaborar con las entidades locales, que tienen capacidad y posibilidad de favorecer la integración de sus ciudadanos para la cesión de locales, trabajadores sociales, voluntariado, ocio, deporte y tiempo libre, entendiendo que las entidades locales también forman parte del entramado de las administraciones públicas y tienen mucho que hacer.

Estoy seguro de que estas iniciativas van a ser tratadas con más rigurosidad si cabe y con más profundidad en esa comisión especial de política migratoria creada al efecto por este Parlamento, que da muestras una vez más de la preocupación y de la ocupación del Parlamento en materia de inmigración, en materia de integración como personas y como seres humanos con derechos y con libertades de los inmigrantes que vienen, en este caso a Navarra. Pero nosotros hemos valorado la necesidad de que haya un posicionamiento en este Parlamento sobre esta cuestión para que si es aprobada esta propuesta de resolución se integre dentro de la política, dentro de los trabajos en la Comisión de política migratoria para desarrollar y que en materia de educación, en materia de formación y en materia de lo que nos ocupa en este momento pues tome como referencia esta propuesta de resolución. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Burguete. Abrimos un turno a favor de la moción. Señor Cristóbal, tiene la palabra.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Mi grupo está de acuerdo con la propuesta de resolución. Está de acuerdo, además, con el enfoque que le ha dado el portavoz del grupo del CDN, que él no tiene la culpa de que desde noviembre a estos momentos en el Parlamento de Navarra se haya creado una comisión especial para el estudio de las políticas migratorias, y que lo adecuado sería, una vez aprobada esta propuesta de resolución, en el caso de que se apruebe, cosa que dudo dada la composición de esta Comisión en este momento, que sirva para que la Comisión especial de inmigración sepa cuál es la opinión de algunos de los grupos de este Parlamento respecto al tema de la enseñanza y de la inmigración, que si algo creo yo que dice la propuesta de resolución es que es un tema que no se puede abordar desde la normalidad del sistema educativo, hacen falta actuaciones especiales que con mejor o*

peor enunciado creo yo que están recogidas en este planteamiento. Esta es la postura que mi grupo ha defendido siempre. De hecho, saben sus señorías que la Comisión Especial se crea a iniciativa de este grupo, pero si no tuviéramos una convicción absoluta desde nuestro grupo de que esto debe ser así, o sea, de que el tema de inmigración no puede abordarse con los recursos habituales del sistema educativo, sino que hay que tener actuaciones excepcionales, pues permítanme que les cuente a sus señorías que esta mañana he tenido el placer de recibir al profesorado y a la apyma de la escuela Ave María modelo castellano, y ahí tenemos un ejemplo claro de lo que es algo concreto, o sea, que no es un problema abstracto la presencia de inmigrantes en el sistema educativo navarro, sino que hay un problema concreto, y que los profesores se quejan de falta de recursos, de falta de preparación, de falta de material humano sobre todo, de que necesitan más recursos humanos para abordar casos como que un niño polaco que no sabe nada de castellano pues a los ocho años se presente a escolarizarse en el centro, cosa que les pasa a ellos más de una vez.

Por tanto, creo yo que es algo excepcional esta cuestión, que hay que abordarla con medidas excepcionales y que el CDN en esta propuesta con mayor o mejor fortuna en el sentido de que tal vez no abarca todas las posibilidades de lo que debe ser la emigración y el sistema educativo, pero lo aborda yo creo con suficiente planteamiento correcto como para poder apoyarlo. Y luego, la Comisión Especial, a nuestro entender, abordará esta misma cuestión porque, desde luego, creo que esta mañana han aprobado el plan de trabajo y no sé en qué términos, pero creo que hay un punto dedicado al sistema educativo y por lo menos este documento puede servir de orientación para el inicio de estos trabajos.

Mi grupo votará a favor porque piensa que es un paso adelante y que debe servir como orientación no tanto para lo que deba hacer el Gobierno de Navarra que tal vez deba hacer lo que la Comisión especial en su momento resuelva como propuesta de resolución, pero sirve para el trabajo del Parlamento y, por lo tanto, bienvenida sea y mi grupo la apoyará. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Cristóbal. Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Nuestro grupo comparte el fondo de la moción, porque es necesario abordar en estos momentos la acogida de la inmigración, y es especialmente necesario abordarlo desde la escuela, porque, efectivamente, ése es el primer ensayo social donde fracasaremos o donde tendremos éxito a la hora de abordar el tema de la inmigración, que no va a ser ni para uno ni para diez sino para muchísimas décadas, con lo cual es básico todo lo que se haga desde la escuela.*

Sí que quisiera matizar respecto a los apartados que propone el CDN. Hay dos apartados, el primero, en el que se habla de una normativa específica, de un proyecto normativo que garantice la atención eficaz. En estos momentos creo que hay que ser prácticos. El problema básico que existe para abordar ahora mismo la integración escolar de la inmigración es un problema de recursos pero es un problema también de actitudes, no solamente de recursos, porque podemos mandar quinientos expertos, porque, claro, yo puedo ser experto en la integración de niños árabes, pero puedo no ser experta a la hora de integrar a niños del este porque son totalmente diferentes, y en otros países en los que ha habido estas experiencias de lo que es integrar a niños japoneses, a niños árabes, a niños europeos, no sé cuántas lenguas y religiones diferentes pues el éxito o el fracaso no ha estado tanto en los expertos, sino en las actitudes que se deriven y en algo que tiene que ser mucho más amplio.

En ese sentido, respecto a los puntos 1 y 2 que hablan de zonas de acogida preferente, chocaríamos un poco con lo que aprobamos en el plan de lucha contra la exclusión social, donde se hablaba de la reserva de plazas en todos los centros. Si vamos a zonas de acogida preferente podemos abocar a determinados centros, y ahora mismo sabemos que hay centros concertados que, efectivamente, están respondiendo muchísimo más allá del 20 por ciento, con lo cual, creo que en estos dos apartados al menos nos vamos a abstener y en el resto de apartados votaremos que sí, si bien, de haberse cumplido lo que estaba marcado en el propio plan de lucha contra la exclusión social, pues hubiésemos avanzado.

Es necesario que haya una sección dedicada a atender ahora mismo la pluralidad escolar que tenemos, y es necesario que esto se haga además con recursos, pero no solamente con recursos humanos y técnicos, sino básicamente también con el desarrollo de actitudes, y creo que la Universidad Pública y otras universidades están trabajando en ese tema porque, efectivamente, vamos hacia una sociedad intercultural, y no se entiende esto como una riqueza o un valor, y yo creo que en ese sentido quizá esto pudiera haber sido abordado en la Comisión Especial, pero de todas maneras hace cinco meses que la moción está ahí, entonces, lo que corresponde es valorarla y nosotros votaremos que sí a todos los puntos, menos al punto 1 y al punto 2 en su apartado a). Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Gracias, señora Arboniés. Señor Aierdi, tiene la palabra.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Nuestro grupo va a apoyar la moción planteada por el CDN. Ya en el momento que se planteó en esta Cámara el debate en relación con las medidas a adoptar en relación con los temporeros, señalábamos que nos parecía que hablar únicamente de alojamiento, de dar una respuesta a las necesidades de alojamiento nos parecía una actuación absolutamente parcial, que deberíamos abordar la realidad de la inmigración presente en nuestra Comunidad en todas sus dimensiones y, entre otras, lo que tiene que ver con la materia educativa, bienestar social, etcétera, y, por lo tanto, nos parece que en este momento se puede abordar con la moción que aquí se plantea que se verá complementada con el trabajo que la Comisión Especial que sobre esta cuestión se ha planteado abordará en un futuro.*

Por lo tanto, por coherencia con lo que mantuvimos en aquel momento, porque entendemos también que debemos trabajar por una sociedad realmente abierta que trabaje por la integración de todos los ciudadanos que conviven en ella, y además en un momento político general en el que están de actualidad las diferentes visiones que en este momento formaciones políticas importantes del ámbito del Estado tienen en relación con esta cuestión, nosotros entendemos que, efectivamente, tenemos que plantearnos una propuesta que realmente se acerque a la necesidad de dar entrada, de dar posibilidades a los ciudadanos que se acercan a nuestra Comunidad y se busque un modelo que integre y no excluya a estos colectivos, y por ello, aun con matices en algunos aspectos, me parece que en este momento es una propuesta positiva y por eso la vamos a apoyar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Aierdi. Estableceremos a continuación un turno en contra. Señor Eza, tiene la palabra.*

SR. EZA GOYENECHE: *Gracias, Presidenta. Sin ánimo de entrar en polémica en un tema tan delicado como éste, sin embargo, iniciaré mi intervención manifestando que no creo que ningún grupo dude de la capacidad de nuestro sistema educativo para dar una respuesta adecuada a este reto. Creo que ninguno, salvo que aquí se proponga cambiar la ley. Cuando se habla de un proyecto normativo, al menos desde el punto de vista conceptual. Otra cosa es que sea muy significativo este hecho, importante por el número de inmigrantes que tenemos, estamos en definitiva en un proceso. Habría que controlar el proceso, pero no creo que en ningún caso podamos resolver esta cuestión debidamente con una propuesta en el plazo de seis meses. Esto es algo más vivo y va a ser más largo que la respuesta que pueda dar el propio departamento, aunque estén ahí todos los expertos estudiando que pueden decir para contentar aquí las expectativas conceptuales de unos y de otros. El reto es mucho mayor, en nuestra opinión. Nosotros creemos que nuestro sistema educativo tiene capacidad para esta respuesta en el contexto mismo de la atención a la diversidad. Eso ya es importante como decía la señora Arboniés muy bien. No solamente se trata de recursos, sino de actitudes.*

Por otra parte, claro que recibimos en los centros a todos los que vienen, y el sistema educativo español evidentemente hace lo que puede y lleva a cabo distintos intentos y pruebas a ver si realmente resuelve en alguna medida, no sé si a satisfacción precisamente de los emigrantes, estas cuestiones.

Por otra parte, claro que se está haciendo algo. Día a día se está haciendo algo, aunque no se vea, porque el problema tiene bastante dimensión. Se está haciendo mucho día a día en estos momentos, incluso en la propia negociación sindical con los profesores de la pública se está hablando de estas cuestiones fundamentalmente en todo lo que se refiere a los idiomas, que es un planteamiento importante. Evidentemente el hecho es excepcional, pero no quisiéramos darle un dramatismo que repercutiría negativamente en los propios interesados; normalidad no significa que haya desinterés. Como que no se nota cuando vienen a un instituto dos búlgaros sin saber una palabra de castellano, claro que se nota, o sea, de normalidad nada, pero tampoco nadie se pone a dar gritos. ya se sabe que es un hecho que no se va a pasar en estos seis meses ni en este año sino que esto va para largo. Entonces nos parece que, con ser interesante la propuesta, quizá habría que remitirla a otro momento y, desde luego, nosotros discrepamos claramente de que haga falta hacer un proyecto normativo para resolver esto. El propio sistema educativo español puede resolver estas cuestiones.

En definitiva, lo que hay que hacer se hará y lo haremos entre todos, no precisamente porque lo haya propuesto CDN esta tarde. Es decir, es una respuesta que habrá que dar entre todos y procuraremos que quien tiene en estos momentos la responsabilidad de gobernar pues lo haga bien, y yo le pediría al Parlamento que realice este control, no en el plazo de seis meses, sino cada tres si hace falta, a ver si realmente vamos mejorando, para eso se ha creado la Comisión en la que hemos organizado nuestros trabajos esta mañana. Ahí lo primero que vamos a hacer es algo tan sencillo como pedirles a los distintos consejeros lo que se ha dicho en el primer apartado: diagnosis de la situación. Que nos diga el Consejero de Educación cómo estamos, no vaya a ser que nos dejemos guiar por... Pues pueden llegar trescientos inmigrantes a Cascante, qué le vamos a hacer. Habrá que dar una respuesta con naturalidad y procurando poner todos los medios, pero esto es un hecho

realmente excepcional, que no va a ser excepcional en los próximos años, y el sistema educativo hace lo que considera oportuno pero motivado por su propia profesionalidad no porque los demás se lo digan. Por lo menos yo creo plenamente en los educadores, y, como decía la señora Arboniés, lo que se está hablando de planificar zonas de acogida preferente es bastante contradictorio.

Estamos hablando de integrar, y no sé realmente qué significa esto, y eso es así, y lo digo sin ánimo de entrar en polémica, lo que está claro es que seis meses no va a ser el plazo adecuado para hacer ese diagnóstico definitivo que ponga en condiciones al sistema educativo navarro de dar respuesta a un fenómeno de esta dimensión que se va a prolongar en el tiempo. O sea, no estamos aquí resolviendo un problema para los inmigrantes que han llegado hasta hoy, porque quizá hasta eso se podría resolver si los tuviéramos bien catalogados. Ya veremos qué hacemos en el futuro, y, por tanto, yo creo que esta moción no es necesaria, en nuestra opinión, porque probablemente ni siquiera serviría poco tiempo, y creemos que se podrá contemplar esta moción u otras en el ámbito de los trabajos de la famosa Comisión de políticas migratorias que hoy mismo ha iniciado sus trabajos, y por eso nosotros, en principio, votamos en contra de esta propuesta. Muchas gracias, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Eza. Tiene turno para su réplica el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Agradecemos a los grupos parlamentarios que han mostrado su apoyo a esta iniciativa. Aceptamos la votación por separado para que obtenga el mayor apoyo posible, evidentemente, y queremos poner de manifiesto que sabemos que algo se está haciendo, pues sólo faltaría, y además yo creo que en mi intervención y en el tono de la moción no se reprocha absolutamente nada por la falta de acción del Gobierno, pero creo que es palpable la necesidad de regular esta situación, la necesidad de incidir positivamente, de discriminar positivamente tanto a los profesionales como a toda la comunidad educativa en una situación que yo creo que nos preocupa y nos debe ocupar a todos.*

Evidentemente, la resolución de este problema no se hace ni en seis meses ni en seis años ni con seis comisiones tampoco, pero si nos marcamos unas fechas y unos plazos para intentar mitigar y resolver los efectos que los inmigrantes están teniendo en el sistema educativo de Navarra, mejor que mejor. Para ello, evidentemente, se necesita la máxima colaboración y la de mi grupo parlamentario la tiene el Gobierno porque ahí está, y también hace falta mucha voluntad política, y a mí no me cabe ninguna duda de que el Gobierno tiene voluntad política, pero, como tal, usted tiene que aceptar, señor Eza, que este Parlamento puede decir algo en materia de política migratoria. Ahora bien, si todas aquellas iniciativas que van a surgir en este Parlamento van a estar contestadas por parte del grupo parlamentario que sustenta al Gobierno diciendo que eso ya lo está haciendo, pues posiblemente ni la Comisión de política migratoria ni cualquier otra iniciativa hacen falta. Nosotros entendemos que esta propuesta de resolución incide sobre una situación muy concreta, sobre un problema muy real y sin dudar en absoluto de que el Gobierno esté haciendo algo, entendemos que se puede hacer más y mejor, y que además la participación del Parlamento debe estar ahí en primera línea.

En cuanto a lo de zonas preferentes creo que es muy fácil entenderlo, usted y la señora Arboniés también convendrán que no es lo mismo la zona de Cascante que la zona del Roncal, evidentemente, no es la misma situación, con lo cual, los esfuerzos que desde la Administración se tendrán que hacer en el trato, porque el número es mayor y porque la diversidad también va a ser mayor, yo creo que tendrá que ser diferente en una zona que en otra. Pues a eso se está refiriendo el mocionante cuando plantea problemas en zonas preferentes, porque la situación de la Ribera no es la misma que la de la montaña en ninguno de los órdenes y tampoco en el educativo.

Sentimos que no vaya a contar con apoyo esta segunda iniciativa, pero no obstante lo recuperaremos como propuesta de resolución en la Comisión de política migratoria y ya veremos si van a tener alguna virtualidad los acuerdos o propuestas de resolución que se presenten en esa Comisión, entendiendo que el grupo parlamentario que sustenta al Gobierno dirá que ya se están desarrollando esas iniciativas y que no tiene ningún sentido ni que se hagan propuestas ni que se creen comisiones para la política migratoria o para el estudio de las diferentes encefalopatías espongiformes transmisibles. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Burguete. A continuación pasaremos a votar la moción separando los puntos, como ha solicitado la señora Arboniés y ha aceptado el señor proponente. Votamos el punto 1. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado: 5 votos a favor, 6 en contra, 1 abstención.*

Pasamos a votar el punto 2 a). ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Resultado: 1 voto a favor, 6 en contra, 5 abstenciones. Queda rechazado.

Votamos el resto de los puntos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 6 votos a favor, 6 en contra. Empate, con lo cual habría que aplicar

el artículo 102.2, el voto ponderado, de acuerdo con el número de los distintos grupos, por lo tanto, sería el resultado de 20 votos a favor, 22 en contra, con lo cual quedaría rechazada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un proyecto de Ley Foral que regule el desarrollo del grado superior de música, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Entramos en el debate del punto tres, debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un proyecto de ley foral que regule el desarrollo del grado superior de música, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra. Para su defensa tiene la palabra el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Incansables al desaliento y esperemos que a la tercera vaya la vencida, y, si no es, como quiera que creo firmemente en que lo que presentamos es interesante, lo seguiremos manteniendo y defendiendo con el ahínco que creo que debe caracterizar a alguien que defiende algo en lo que cree. Ésta no es una iniciativa nueva en este Parlamento, que igual es posible que hoy, por la irresponsabilidad de Euskal Herritarrok, vaya a ser nuevamente derrotada. No es la primera vez que se debate en esta Cámara, en aquella ocasión hubo en Pleno una iniciativa de nuestro grupo de un parecido tenor para que el Gobierno regulase el ciclo superior de música, y en aquel momento contó, al igual que hoy, con el voto contrario del grupo parlamentario que sustenta al Gobierno y el apoyo de todos los demás pero en aquel momento Euskal Herritarrok no acudió por alguna razón especial –me dicen que porque lo habían expulsado del Pleno por su comportamiento y por no haber sido capaz de cumplir las normas mínimas que se deben cumplir– y yo creo que hoy va a ocurrir lo mismo.*

Nosotros entendemos que el hecho de que Navarra este curso 2001-2002 no vaya a contar con la regulación del ciclo superior o del grado superior conforme a los criterios de la Logse es una situación de retroceso importante, hecho que ha sido puesto de manifiesto por el director del conservatorio y por toda la comunidad educativa de este centro, Pablo Sarasate, y realmente Navarra va a perder una oportunidad sin entrar en otras consideraciones de índole económico que suelen ser los argumentos y las razones que se suelen apelar cuando no hay voluntad política para avanzar en la regulación de alguna materia, sin entrar en otras consideraciones, pensamos que para Navarra esto va a suponer un retroceso importante en la oferta cultural. Creo que nos estamos dirigiendo sectorizadamente en el desarrollo de esta tierra en el ámbito cultural con obras de gran calado en cuanto al coste e incluso en cuanto al carácter megalómano. No olvidemos el Palacio de Congresos, el centro de arte contemporáneo, mucha pomposidad y, sin embargo, estamos perdiendo aquellos otros aspectos que ya teníamos conseguidos y que van a sufrir un retroceso.

Desde nuestro punto de vista, entendemos necesario que Navarra cuente con una regulación de estas características, otras comunidades vecinas ya lo están haciendo, incluso ya han decidido cuál es la ubicación para regular ese ciclo superior de música, y entendemos que, recogiendo el sentir del consejo escolar del Pablo Sarasate, el Gobierno de Navarra debería en un plazo, dábamos seis meses, ésa es una cuestión menor, regular este ciclo superior de música.

La propuesta de resolución que planteamos tiene tres apartados, el primero hace referencia a la regulación de ese ciclo superior de música, el segundo hace referencia a la necesidad de mejorar las condiciones en las que se están impartiendo las clases en el conservatorio Pablo Sarasate y en la escuela de música Joaquín Maya, también, entendiendo que con una simple visita pues es fácil comprobar las condiciones yo me atrevería a decir tercermundistas con aulas con hueveras realmente, creo que impropias de una comunidad como la nuestra, puntera en el ámbito educativo y con plena capacidad jurídica y económica para resolver situaciones de ese calado. Esta cuestión no es nueva, incluso en la legislatura pasada parece que se hizo una visita por parte de la Vomisión de Educación de este Parlamento a las instalaciones del Pablo Sarasate, y en aquel momento creo que hubo un común denominador en la necesidad urgente de mejorar las infraestructuras de aquel conservatorio, y por ello en esta segunda propuesta de resolución planteamos establecer, por un lado, las mejoras necesarias para poder desarrollar una actividad normal en una escuela o en un conservatorio como es el Pablo Sarasate, y, si no, contemplar la posibilidad del traslado a otra zona, a otro edificio. También se podrá decir que este tema ya está resuelto y que el Gobierno ya está manos a la obra, con lo cual nos congratulamos de que eso realmente vaya a ser así.

Y en el tercer apartado planteábamos la cuestión de que, a nuestro juicio, y relacionado con las escuelas de música, están muy deterioradas también las relaciones del Gobierno con estas escuelas de música. Hace años ya que se viene manteniendo un porcentaje de participación por parte de la Administración pública, en este caso del Gobierno de Navarra, del 33 por ciento, otro tercio los padres y otro tercio los ayuntamientos, pues se ha quedado trasnochado y que hay un importante

incremento para los ayuntamientos en cuanto a la financiación porque quien mantiene el mismo por - centaje es el Gobierno de Navarra y que, además, entendemos que es necesaria una planificación, la elaboración de un plan, por llamarlo de alguna manera, que reordene, mejore y que integre, dentro del ámbito de la Logse, las diferentes escuelas de música y la enseñanza de la música en Navarra. Ésta es una cuestión también puesta de manifiesto por parte del Consejero en alguna comparecencia sobre la necesidad de establecer una mejora sus - tancial tanto en la calidad como en la organización de estas escuelas de música y ésa era la tercera propuesta de resolución que se planteaba para el debate de esta Comisión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Burguete. Establecemos un turno a favor a continuación. Señor Cristóbal, tiene la palabra.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Brevemente, porque, como ha dicho el señor Burguete, es un tema que viene muy de antiguo, sobre todo, parte del mismo, todo lo referente al conservatorio Pablo Sarasate y todo lo referente a las escuelas de música de Navarra. En esta Comisión ya hemos hablado de ello y el señor Eza se acordará perfectamente porque ha actuado de portavoz la mayoría de las veces, pues durante años y legislaturas son dos temas que siguen sin resolverse satisfactoriamente. por lo tanto, mi grupo va a apoyar sin lugar a dudas el punto segundo y el tercero, el punto primero yo la verdad es que no recuerdo haber apoyado conscientemente el que hiciera falta una legislación específica para regular el graduado superior, Logse, de música, pero como lo que estamos haciendo es un acto generalista, si existe la palabra, de apoyo a una moción que pretende resolver un problema general que realmente existe, mi grupo no va a pedir vota - ción separada de la propuesta entre otras cosas porque para qué levantar dos veces la mano si por la composición de la Comisión estamos haciendo un acto meramente testimonial en este momento.*

Es un problema que lleva mucho tiempo sin resolverse; es un problema, como se dice en el punto 3, presupuestario. Por cierto, mi grupo este año no ha dedicado ni una peseta en enmiendas de mejora al respecto, cosa que hacía todos los años, y supongo que el Consejero esperaría a que este año también lo hiciéramos pero no lo hemos hecho porque pensábamos que había menesteres que en ese momento tenían preferencia, por lo tanto, es verdad que lo relativo a las escuelas de música es un problema presupuestario que ojalá se pueda resolver para el presupuesto del año 2002.

Es verdad que el conservatorio Pablo Sarasate no tiene condiciones adecuadas y desde esta Comi - sión hemos hecho visitas y hemos hablado de emplazamientos y realmente es una obviedad y repito el primer punto, hablando de años, uno va cumpliendo años y no recuerda exactamente haber apoyado esta cuestión de que haga falta una legis - lación específica para las enseñanzas artísticas en Navarra, pero me someto a las consideraciones gestuales que me hacen los portavoces de otros grupos y por las razones que he dicho votaremos a favor de la moción. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Cristóbal. Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Quiero recordar la legislatura pasada, la visita que hicimos en el año 97 a las famosas hueveras y a las clases que eran auténticos arma - rios roperos, y eso lo pudimos ver toda la Comi - sión. Entonces, es una obviedad. En el conservato - rio teníamos que entrar de uno en uno, y no podíamos entrar en grupo porque no cabíamos. Es una obviedad que el conservatorio Pablo Sarasate no reúne condiciones, pero ya ni hablando del grado superior, no las reúne desde hace años, con lo cual es obvio que hay que superar esa situación, y ésta fue una resolución que aprobó la Cámara en abril del 97. Se hablaba y se le daba al Gobierno el plazo de seis meses para presentar al Parlamento un plan de actuaciones de construcción de las nue - vas instalaciones del conservatorio de música Pablo Sarasate. Esto ya parece historia, pero es así. Incluso en el apartado 2 recupera también el apartado 3 de esta moción cuando hablaba de que el Gobierno presentará un estudio de necesidades de plaza y de financiación de la enseñanza no reglada del grado elemental, o sea, de las escuelas municipales de música, con lo cual, digamos que casi es simbólico, pero vamos a dar el apoyo a esta moción del CDN.*

En su punto 1 quiero recordar lo que aproba - mos en aquel Pleno, que era el desarrollo de la Logse de enseñanzas artísticas, y el punto éste no salía, era otra moción y no salió precisamente por - que ahí es donde no estaba Euskal Herritarrok y no salió, pero nosotros vamos a apoyar los tres pun - tos, reconociendo que, desde luego, en este tema hay una dejación preocupante del Gobierno de Navarra en relación con el conservatorio de músi - ca Pablo Sarasate, en relación con el desarrollo de grado superior, porque, al final, lo que vamos a hacer es un retroceso sobre unas enseñanzas musi - cales que en su día el conservatorio Pablo Sarasate marcó un hito en todo el país, y ahora en estos momentos nos da vergüenza ajena ver las condicio - nes en las que están teniendo que impartir las cla - ses, y yo creo que es hora de superar toda esta situación de años ha.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Aierdi, tiene la palabra.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *También brevemente porque después de la explicación y la defensa que ha hecho el portavoz del CDN, prácticamente está todo dicho. Únicamente voy a insistir en el tercer punto, en lo que se refiere a las escuelas de música. Nosotros entendemos, además de compartir lo que se refiere a los puntos anteriores, que las escuelas de música viven una situación de incumplimiento sistemático de ese acuerdo que formalmente ha existido o existió de que sus gastos de funcionamiento se financiaran en un 33 por ciento por usuarios, por entidades locales y por el Gobierno de Navarra. Ese incumplimiento ha hecho que tanto las entidades locales como los ayuntamientos como los usuarios estén pagando muy por encima del 33 por ciento. La aportación que realiza el Gobierno no llega al 20 por ciento, y esto exige una situación de corrección que, efectivamente, dé a las enseñanzas musicales la importancia que realmente tienen en la formación de las personas.*

Y, por otro lado, teniendo en cuenta el gran desarrollo que este tipo de centros han tenido en el conjunto de Navarra, hay que establecer también en este plan una política de inversiones que posibilite que los centros reúnan las condiciones, no solamente el conservatorio Pablo Sarasate, sino los propios centros, las propias escuelas de música tengan las condiciones necesarias para seguir desarrollando su actividad con normalidad. Por lo tanto, votaremos a favor de esta moción.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Aierdi. Réplica? Perdón. Votos en contra. Señor Eza.*

SR. EZA GOYENECHE: *Si quiere, me limito a votar que no, que es lo que esperan. Probablemente esperarán que no diga más que no, pero algo más habría que decir sobre este tema tan manido, y también, inasequibles al desaliento, vamos a manifestar nuestra opinión en contra, en primer lugar vamos a decir que no a algo que en otras ocasiones ya he repetido, como si las razones económicas fueran las que motivan que este Gobierno no tenga la menor sensibilidad respecto al tema que hoy nos ocupa y que, por tanto, no hace ninguna prospección más ni le preocupa nada más. No se puede hacer un conservatorio de grado superior. ¿Por qué? Porque no hay dinero, y ya está. Pues no. Es decir, ésa será una de las razones, y probablemente de las últimas, pero lo hemos repetido tantas veces que no sé si es que no me explico bien, y yo creo que con este argumento sería suficiente para que quedara claro de una vez que cuando no nos hemos posicionado favorablemente a la implantación del grado superior en Navarra no es la razón prioritaria la económica, lo digan los medios de comunicación o no lo digan, y lo digo porque se me ha vuelto a decir eso. Digo que en ocasiones se habla de que también ésa es una razón, pero ésa no es la razón. Ustedes saben perfectamente que ésa no es la razón prioritaria. Estamos hablando de algo tan sencillo como lo siguiente. ¿Queremos calidad en los estudios musicales? ¿Queremos que las escuelas de música tengan identidad propia y superen la crisis de identidad que ellas mismas denuncian en cuanto a sus estudios o sólo se resuelve eso con instalaciones y con pagar menos? Pero para qué vamos a prolongar ese debate. Eso es así. Dense unas vueltas por ahí y pregunten a los directores de las escuelas de música si realmente ellos son o no conscientes de que han cubierto una etapa, que han preparado a unos alumnos, pero que a la hora de desarrollar la Logse y los estudios de grado superior, esas escuelas de música no generan los alumnos adecuados para sustentar las enseñanzas de grado superior de Navarra. Y podremos discutir lo que queramos. Yo no digo nada, y respeto absolutamente y cordialmente porque el debate de hoy ha sido cordial a más no poder, pero estamos hablando de eso. A las escuelas de música probablemente haya que encontrarles su sitio para que realmente vayamos todos juntos a esos estudios de grado superior. Es más, le diría que en esta moción estamos de acuerdo con usted. En seis meses va a tener usted una respuesta, señor Burguete. No sé si va a ser respuesta a lo que usted plantea, pero va a tener usted una respuesta en seis meses. Antes de llegar el verano se van a celebrar unas jornadas musicales a ver si entre todas las personas afectadas entendidas en Navarra en temas musicales son capaces de ponerse de acuerdo hacia dónde vamos y hacia dónde queremos ir, que eso no se resuelve sólo con dinero ni con instalaciones. O las escuelas de música dotan al conservatorio de grado superior de alumnos suficientes de acuerdo con las exigencias de la Logse, esos doscientos cuarenta y tantos alumnos de distintos instrumentos o, si no, estamos cayendo en un voluntarismo grande.*

Y probablemente nosotros tenemos que pensar en las responsabilidades de hoy y en las responsabilidades de mañana, sin entrar a hablar de que también sería conveniente que analizáramos, y habrá que hacerlo en su momento, cómo se imparten esas enseñanzas, si tienen la calidad adecuada, porque muchas veces se ha hablado aquí de la calidad de la enseñanza, pues aplíquemelo a todos los aspectos de las enseñanzas. Exijamos calidad en todos los aspectos y entonces veremos cómo no es precisamente la razón económica la que puede en un momento determinado demorar o no, sino que son las exigencias de la Logse para un conservatorio de grado superior. ¿Vamos a tener alumnos suficientes? ¿Están enfocadas las enseñanzas de las escuelas de música en esa dirección?

Como ven ustedes, hay más dudas, dudas que a nuestro grupo le llevan a votar que no, pero cordialmente, y creo que en el plazo de seis meses podrá tener usted una respuesta adecuada y veremos si se desarrolla o no el grado superior de la Logse. Lo que sí parece ser es que va a haber un edificio nuevo. Entonces, si va a haber un edificio nuevo, esperemos a ver. Y hay una actitud positiva, pero para conseguir en definitiva lo que usted propone, probablemente, tengamos que hacer todos un esfuerzo y mantenernos en unos parámetros de exigencia que no son solamente de razones de instalaciones o razones económicas de que se pague más o menos a las escuelas de música, no solamente en ese sentido, habría que aclarar algo más en esta materia. Nada más, Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Eza. Ahora sí, señor Burguete, tiene su turno para la réplica.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Agradecemos a los grupos que van a apoyar una iniciativa, que en el caso del Partido Socialista no es ninguna novedad, por aclarar al señor Cristóbal. El Parlamento de Navarra o su grupo se posicionó en el Pleno de la Cámara con una propuesta de similares características que además no hacía sino recoger el sentir del consejo escolar, que cree firmemente que hay capacidad para regular y que puede haber número suficiente para poder crear o poder tener una regulación del grado superior de música en Navarra, porque realmente ya son varios los meses en los que se viene diciendo que no se va a regular conforme a los criterios de la Logse ese ciclo o ese grado superior, y realmente eso desanima o desincentiva a aquellas personas que pueden estar interesadas en poder seguir sus estudios en el grado superior en Navarra, y como consecuencia de eso es una pescadilla que se muerde la cola: como posiblemente no haya, pues hay menos número, y como hay menos número seguramente no lo va a haber.*

Para nosotros, y así se lo hemos manifestado al Consejero en alguna otra comparecencia, es necesario revisar el tratamiento que la Logse da a las enseñanzas musicales, responsabilidad del Gobierno en esa comisión sectorial que suele reunirse será plantear soluciones viables y que no imposibiliten el desarrollo de una enseñanza como en este caso es la musical, en Navarra o en cualquier otra comunidad autónoma, pero en ese apartado diremos que desde el consejo escolar se sigue creyendo que puede haber alumnos suficientes y que, además, si no hay alumnos suficientes, teniendo en cuenta que no todas las comunidades autónomas van a disponer de un grado superior de música, también puede ser interesante que Navarra lo tenga para que pueda ser polo de atracción de otras comunidades autónomas como puede ser La Rioja, Aragón o incluso como puede ser la Comunidad Autónoma Vasca. Desde ese punto de vista, nosotros entendemos que hay capacidad suficiente para hacerlo y lo único que falta es voluntad política.

El segundo aspecto al que se ha hecho referencia es en cuanto al edificio nuevo. Nosotros entendemos que la actitud positiva la venimos mostrando cada vez que presentamos una iniciativa y además decimos que hay que hacer un edificio nuevo. El Gobierno hasta este momento, y ya son varios los años en los que ha tenido responsabilidad, no ha hecho más allá de hablar. Quiero decir que el movimiento se demuestra andando. Las situaciones se demuestran con las obras, y en este momento hay que reconocer que realmente el Gobierno en esta materia no ha hecho nada. Parece que en este momento ha iniciado unas conversaciones con el Ayuntamiento de Pamplona para ejecutar o desarrollar una infraestructura como es ese nuevo conservatorio. Esperaremos a ver si realmente ésa es una realidad o se trata de una cortina de humo para desviar la atención y seguir manteniendo en una situación tercermundista al conservatorio Pablo Sarasate.

Y en cuanto a las escuelas de música, yo creo que usted, señor Eza, ha caído en la anécdota. Nosotros no hablamos sólo de mejorar la financiación, que también. Hablamos de otras cosas; hablamos de clarificar su situación en el orden económico y legislativo, y, además, esto no hace sino reconocer una obviedad por parte del Consejero de Educación, que ponía de manifiesto la necesidad de avanzar en ese proceso. Pues si usted me garantiza que en el plazo de seis meses vamos a tener un horizonte más despejado en materia de enseñanzas musicales que lo que en este momento tenemos y que eso va a ser fruto de una participación mediante unas charlas, unas jornadas participativas y plurales en las que toda la comunidad musical navarra va a participar y realmente se van a abordar los diferentes problemas y se van a aportar soluciones, pues nosotros en este momento mostramos nuestra satisfacción de que sea así. Eso también se podría mostrar apoyando una iniciativa de estas características, pero como quiera que el Gobierno una vez más también ha tenido tiempo para poder plantearse algunas soluciones con respecto a estas propuestas de resolución, mostramos nuestro desagrado porque no se vaya a regular en Navarra ese ciclo o ese grado superior. Mostramos también nuestro desagrado en cuanto a la falta de implicación por lo menos del Grupo Parlamentario de UPN en resolver el problema de infraestructuras y de edificio del conservatorio Pablo Sarasate, y sentimos que en materia de enseñanzas musicales, de escuelas musicales, realmente no haya ningún interés en regular y dotar a las escuelas de música del carácter y de la capacidad que han venido

demostrando a lo largo de los últimos años en una enseñanza no reglada, en la que los ayuntamientos han mostrado una gran implicación y que por parte del Gobierno de Navarra el único interés que ha habido hasta este momento ha sido el de financiar con ese triste 33 por ciento que realmente no resuelve los problemas ni de las escuelas de música ni de las entidades locales de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Burguete. Pasamos, a continuación, a votar la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado: 6 votos a favor, 6 votos en contra. Aplicamos, por tanto, el artículo 102.2, con lo cual el voto sería ponderado de acuerdo con el número representado por los distintos grupos parlamentarios. Y respecto a la votación sería en este caso de 20 votos a favor y 22 votos en contra, quedando rechazada la moción. Muchas gracias, señorías, y sin más temas que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 58 MINUTOS.)